Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ORDENANZA No. 0021 DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CELEBRADOS POR LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA VIGENCIA 2020"

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Despacho del Gobernador

Esta Ordenanza ha sido sometida al control de constitucionalidad y de legalidad, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y el Artículo 94, numeral 7 del Decreto – Ley 1222 de 1986. Se encuentra conforme a derecho, por consiguiente, le imparto la correspondiente sanción ejecutiva.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
Gobernador de Córdoba

A los 27 días del mes de octubre de 2020

Proyectó: Liliana Andrade Durango, Profesional Universitario, Despacho Gobernador
Revisó: Daniel David Díaz Fernández, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Luis Gabriel Degiovanni Behaine, Secretario General

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA Nº. 0021 **DE 2020** 27 OCT 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CELEBRADOS POR LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA VIGENCIA 2020"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Articulo 300 y 352 de la Constitución Política y en el Artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento de Córdoba para comprometer vigencia futura ordinaria ***en relación con el compromiso que se generen de los contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CELEBRADOS POR LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA VIGENCIA 2020"***, que se describen a continuación:

OBJETO	2020	2021	RECURSOS	FUENTE
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD EN 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN LAS DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD LABORAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	287.756.640	431.634.960	719.391.600	SGP
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD EN 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN LAS DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD LABORAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	1.154.133.496	1.731.200.244	2.885.333.740	SGP

ORDENANZA Nº. 0021 DE 2020 27 OCT 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CELEBRADOS POR LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA VIGENCIA 2020"

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD EN 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN LAS DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD LABORAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	512.143.944	768.215.916	1.280.359.860	SGP
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD EN 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN LAS DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD LABORAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	482.799.969	724.199.954	1.206.999.923	SGP
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD EN 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN LAS DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD LABORAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	346.368.006	519.552.009	865.920.015	SGP

ORDENANZA Nº. 0021 **DE 2020** 27 OCT 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CELEBRADOS POR LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA VIGENCIA 2020"

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD EN 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN LAS DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD LABORAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	514.665.998	771.998.996	1.286.664.994	SGP
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD EN 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN LAS DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD LABORAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	135.720.000	203.580.000	339.300.000	SGP
TOTAL			**$ 8.583.970.132**	

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA Nº. 0021 **DE 2020** 27 OCT 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CELEBRADOS POR LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA VIGENCIA 2020"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

Dada en el Salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba a los 23 días del mes de Octubre del año 2020

ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO
Presidente Asamblea Departamental

KAREN MARGARITA ARANGO DIAZ
Secretaria General

La Suscrita Secretaria General Permanente de la Asamblea Departamental Córdoba **CERTIFICA:** Que la anterior Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios en tres (3) Sesiones distintas.

KAREN MARGARITA ARANGO DIAZ
Secretaria General